



CONCURSO LOGOTIPO 50 ANIVERSARIO

El concurso se regirá por las siguientes **Bases**.

1. Objetivo

- Diseñar un logotipo para el 50 aniversario de KIDE, que se utilizará en los diferentes soportes comunicativos en este aniversario.
- El logotipo puede llevar (o no) un claim especial.

2. Participantes

- El concurso está abierto a todos los públicos: independientemente de tu edad, lugar de nacimiento o residencia, puedes participar en el concurso.
- Se invita a participar a todos los miembros de la comunidad de KIDE (socio/as, colectivo trabajador, red de proveedores o colaboradores).

3. Propuestas

- El diseño deberá ser original e inédito.
- Se aconseja que el logotipo tenga alguna relación con la identidad de KIDE.
- Formato de entrega: el logotipo deberá ser presentado en formato vectorial AI (Adobe Illustrator), Jpg o Pdf.

4. Presentación de proyectos

- El archivo que contiene el logotipo deberá llevar el nombre de la obra.
- Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse por correo electrónico a ospakizuna@kide.com poniendo en el asunto "Concurso logotipo" + nombre de la obra.

5. La fecha límite de recepción de las propuestas

- 22 de noviembre de 2024.

6. Notas a tener en cuenta

- A la hora de presentar el trabajo, el mensaje debe indicar:
 - Tema: CONCURSO DE LOGOTIPOS
 - Logo (el archivo del logotipo deberá llevar el título de la obra).
 - Nombre y apellidos del autor/a
 - Edad del autor/a
 - Indicar si el/la autor/a es socio/a, trabajador/a o ciudadano/a
 - Un número de teléfono
- Una misma persona podrá presentar tantos trabajos como desee.



CONCURSO LOGOTIPO 50 ANIVERSARIO

7. Jurado y veredicto

- El jurado estará compuesto por dos personas dedicadas al mundo de la imagen y diseño gráfico y otras tres personas miembros de KIDE.
- Ningún miembro del jurado o sus familiares podrán participar como concursantes.
- El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas para ser expuestas al público en KIDE y serán también publicadas en las redes sociales de KIDE
- Las propuestas seleccionadas serán valoradas por el Jurado que otorgará un único premio.
- El veredicto del Jurado será notificado vía correo electrónico o teléfono al ganador o ganadora y se hará público en las Redes Sociales de KIDE, a partir del 1 de diciembre de 2024.
- Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.
- El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

8. Derechos de propiedad

- Quien gane el concurso cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado a KIDE. Por lo que KIDE pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "Copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

9. Premio

- Se establece un único premio de 500 euros para el original premiado.

10. Aceptación de las bases

- La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado.
- A su vez, el/la participante certifica que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas y que no se ha utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño.